AÑO 1971.—NUMERO 149 LUNES, 13 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)............	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3789

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Subasta de obras

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de la Parra y Taray, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de pesetas 1.217.653,30, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los seis meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional por importe de 24.353,06 pesetas en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad, deberá acompañarse también la oportuna certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de la Parra y Taray".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de la Parra y Taray, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, Jacinto Casas.

381

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS — PROVINCIA DE SEGOVI

EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINOS MUNICIPALES DE VILLACASTIN Y EL ESPINAR

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio d Obras Públicas, en 11 de febrero de 1969, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondient al proyecto "Acondicionamiento y mejora del firme CN.-IV, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 62,0 a 84,5. Intersecciones. Tramo San Rafael - Villacastín", que por estar incluido en el programa de inversiones del vi gente Plan de Desarrollo, lo es de aplicación al artículo 42, apartado b), Decreto 982/1969, de 9 de mayo, text refundido de Ley del II Plan de Desarrollo Económico Social, considerándose implícitas las declaraciones de uti lidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con lo efectos que se establecen en el artículo cincuenta y dos (52) de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di ciembre de 1954; en consecuencia:

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa d 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran e la relación adjunta para que, los días y las horas que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos arriba ci tados al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupació de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas debidamen te autorizadas para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último re cibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno de sus Peritos y Notarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los intere sados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Primera Je fatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alega ciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al re lacionar los bienes y derechos que se afectan.

TERMINO MUNICIPAL DE VILLACASTIN

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — M. cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Casimiro Bachiller	1.392	Parcial	Prado	18	Dbre.	1971	11,0
2	D. Casimiro Bachiller	160	Idem	C. secano	›	›	›	›
3	D. Francisco García Sastre	319	Idem	Idem	›	›	›	›
4	D. Casimiro Bachiller	1.417	Idem	Idem	›	›	›	›
5	D. Casimiro Bachiller	320	Idem	Idem	›	›	›	›
6	D. Manuel Martínez	624	Idem	Idem	›	›	›	›
7	D. Venancio García	2.709	Idem	Idem	›	›	›	›
8	D. Luis Lozano	2.127	Idem	Idem	›	›	›	›
9	D. Pedro Nieto Manso	1.020	Idem	Idem	›	›	›	›

TERMINO MUNICIPAL DE EL ESPINAR

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie	Forma	Clase de terrenos	Día	Mes	Año	Hora
10	D. Félix García Polo			Urbana	20	Dbre.	1971	10,0
11	D. Félix García Polo			Idem	›	›	›	›
12	D. Félix Vázquez Díaz			Idem	›	›	›	11,0
13	D. Félix Vázquez Díaz			Idem	›	›	›	›
14	D.ª Leonor y D. Pablo Cogorro			Idem	›	›	›	12,0
15	D.ª Leonor y D. Pablo Cogorro			Idem	›	›	›	›
16	D. César Sanz-Pastor			Idem	›	›	›	13,0
17	D.ª Consuelo García Marinas			Idem	›	›	›	›

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.

3912

Comandancia Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Relación filiada de los matriculados navales del Trozo Marítimo de Cartagena, pertenecientes al reemplazo de 1972, naturales de la provincia de Segovia, que han de ser excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos respectivos, a tenor de lo dispuesto en el arículo 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

1.—Alberto Ramírez Claro; hijo de Francisco y Jerónima. Montejo de Arévalo, 16 de enero de 1953.

2.—José Antonio Heredero Rueda; hijo de Antonio y Martina. Cabañas de Polendos, 30 de abril de 1953.

3.—José Miguel Fernández; hijo de Pablo y Rafaela. Navafría, 18 de septiembre de 1953.

Cartagena, 30 de noviembre de 1971.—El C. de C. Jefe del C. R. M., Francisco Agudo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3805

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

REQUERIMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Sepúlveda (Segovia), don Luis-Román Puerta Luis, en providencia dictada con fecha veintiséis de noviembre, recaída en los autos de juicio civil seguido con el número 18 de 1971, a instancia de don Gregorio Martín Matesanz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Riaza (Segovia), contra don Carlos García y García, mayor de edad, y otros, sobre disolución de cosa común, se ha acordado requerir al indicado demandado y demás personas desconocidas e ignoradas a quienes pueda afectar la copropiedad existente sobre la participación indivisa de la finca sita en Riaza, casa-habitación, en la calle de Ricardo Provencio, número ocho, antes diez, para que, dentro del término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado el título de propiedad de dicha finca, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a dichas personas desconocidas e ignoradas, expido la presente, para su publicación en el B. O. de esta provincia, en Sepúlveda, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3861

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

CEDULA DE CITACION

Conforme viene acordado en juicio verbal civil de desahucio de finca rústica, seguido en este Juzgado con el número 14 de 1971, a instancia de doña Matilde Núñez Geromini, contra los herederos y derechohabientes del finado don Andrés de las Heras Cabezas, se cita a dichos demandados, por medio de la presente, a fin de que, con medios de prueba pertinentes, comparezcan ante este Juzgado el día catorce de diciembre en curso, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del juicio de referencia, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar, significándoles que la copia de la demanda y documento se hallan de manifiesto en Secretaría.

Y para que conste y su publicación en el B. O. de la provincia, expido y firmo la presente, en El Espinar, dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Lázaro Temprano Rodrigo.

3845

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Rufino y doña Eduviges Ayuso Sanz, hijos de Nicolás y Vicenta, naturales y vecinos de Garcillán, fallecieron simultáneamente, en estado de solteros, en accidente de automóvil, en Valverde del Majano (Segovia), el día 3 de mayo último, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia doña Emilia Ayuso Sanz, hermana de doble vínculo de los causantes; don Jaime-Alberto, doña María Milagros, don Isidro, don Juan, doña María Mercedes, doña Rita-Vicenta y doña Cecilia Ayuso Casado, conjuntamente, como hijos legítimos de don Isidro Ayuso Sanz; don Armando-Efrein, don Luis-Ricardo, doña Ruth y don Raúl Ayuso Sahogar, conjuntamente, como hijos legítimos de don Valentín Ayuso Sanz, y doña María Piedad García Ayuso, como hija legítima de doña María Mercedes Ayuso Sanz, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3799

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de instalación de ochenta y ocho puntos de luz de vapor de mercurio, en Sangarcía y su Barrio de Etreros, bajo el tipo tasación de seiscientas sesenta y seis mil quinientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de seis mil seiscientas sesenta y cinco pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas del primer período del concurso de subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de instalación de ochenta y ocho puntos de luz de vapor de mercurio, en Sangarcía y Etreros".

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará: "Referencias", e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo "Oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las "Referencias" relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la "Oferta económica" se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el B. O. de la provincia y de las demás condiciones que se exige para la ejecución, por concurso-subasta, de la obra de instalación de ochenta y ocho puntos de luz de vapor de mercurio, en Sangarcía y Etreros, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sangarcía, 30 de noviembre de 1971.—El Alclde, José Garcisánchez.

3759

Ayuntamiento de Armuña

Subasta de maderas

A las doce horas del día 13 del mes de enero de 1972 se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos autorizados de maderas en el monte número 101 del Catálogo, denominado "Pinar Grande", propiedad de este Municipio, para el año forestal de 1971-1972, bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos: 492, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 677 metros cúbicos.

La leña de copas no está incluida en este aprovec
miento o subasta, quedando, por tanto, a beneficio
Ayuntamiento.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Made

Tasación del aprovechamiento: 406.200 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Corteza: 25 por 100.

La cantidad que ha de servir de base para opta
la subasta será la que figura como tasación.

Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arre
a la Ley del Timbre y adherida una póliza de
MUNPAL de 10 pesetas, como el modelo que al final
inserta.

Plazo de presentación de pliegos: Desde el siguie
día hábil de la publicación de este anuncio en el B.
de la provincia, desde las diez a las trece horas, ha
las trece horas del día anterior hábil señalado para
celebración de la subasta, cuya presentación se entien
los días hábiles.

Pliego de condiciones: En virtud de haber sido m
dificada la condición 12 del pliego de condiciones
cultativas, aprobado por la Inspección Regional en
B. O. de la provincia del día 12 de septiembre de 19
que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamie
to, se practicará nueva cubicación con ocasión de la op
ración de contada en blanco, que será definitiva, y ma
queo para la liquidación del mismo, de acuerdo con l
volúmenes reales y precio alcanzado en la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos
anuncios, derechos reales, gastos de escritura, si por
cuantía del valor fuera preciso la intervención del señ
Notario; gestión técnica, presupuesto de tasas y los ga
tos formulados por el Distrito Forestal, de acuerdo c
lo dispuesto en el Decreto 502/1967, de 17 de marzo,
la forma que notifique la Jefatura del Distrito Forest
reintegro del expediente y cualquiera que tenga relació
con la subasta.

Mesa: Estará constituida por el señor Alcalde-Pres
dente, otro miembro de la Corporación, el representan
del Distrito Forestal de la provincia y el señor Notar
del Partido, que dará fe del acto.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de cond
ciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará
segunda, a los cinco días hábiles, a la misma hora y e
las mismas condiciones que sirvieron de base a la pr
mera.

De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección
Montes y Política Forestal, en escrito circular de fech
14 de junio de 1962, y en cumplimiento de lo establecid
en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte ad
judicatario de la subasta está obligado al ingreso, en
cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, en
Banco de España, de 984 pesetas, importe de los gasto
de señalamiento de la corta, para su ingreso en la cuent
de mejoras del monte.

Igualmente, serán de cuenta del rematante los gasto
que sean precisos efectuar durante la ejecución de di
frute por otras operaciones, debiendo realizar los ingr
sos a la notificación de su cuantía.

A toda proposición habrá de acompañarse el resgua
do que acredite haber verificado o constituido el depós
to provisional y una declaración jurada en la que el lic
tador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse com
prendido en ninguno de los casos de incapacidad e in
compatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Re
glamento de Contratación de las Corporaciones Locales

igualmente se hará constar el número del documento nacional de identidad.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento antes citado y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Armuña, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., de la localidad de ... (o en representación de ..., lo que acredita con poder notarial), con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., en el monte de la propiedad del Ayuntamiento de ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones facultativas como económico-administrativas que sirven de base a la enajenación de que se trata.

..., a ... de ... de 197...

El licitador,

3811

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de maderas

A las doce horas del día que cuente veintiún hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para la enajenación del aprovechamiento primario del monte número 166 del Catálogo, denominado "Pedro Manzano", correspondiente a la campaña forestal 1971-72, cuyo aprovechamiento reúne las características siguientes:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 247, especie pino pinaster.
Volumen de fustes: 315 metros cúbicos.
Tasación aprovechamiento: 189.000 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 27 por 100.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en Secretaría municipal, reintegrados con póliza de 6 pesetas, acompañando, en sobre separado, resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional en Depositaría municipal, consistente en seis mil pesetas; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen alusión los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, documento nacional de identidad del licitador, recibo de licencia fiscal, carnet de empresa con responsabilidad, y para los que acudan por representación, deberán hacerlo con el correspondiente poder notarial.

Pliego de condiciones: Regirá para esta subasta el facultativo aprobado por la Inspeción Regional de Montes, publicado en el B. O. de la provincia el 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente se llevará a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada y marqueo en blanco, liquidándose de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta, así como el económico-administrativo aprobado por la Corporación.

Fianza definitiva: Consistirá en un 6 por 100 de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que dimanen de la subasta, así como, de acuerdo con lo ordenado por la Subdireción de Montes y Política Forestal, en escrito circular fecha 14 de junio de 1962 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario estará obligado al ingreso, en la Habilitación del Distrito Forestal, de la cantidad de 494 pesetas, importe de gastos de señalamiento de la corta, para su reintegro en la cuenta de mejoras del monte. Igualmente, serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, al décimo día hábil siguiente.

Tabanera la Luenga, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

3860

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada para la enajenación de un edificio perteneciente a los propios de este Municipio, emplazado en el anejo del Valle, se anuncia una segunda subasta, en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, pudiendo presentarse proposiciones, a tal fin, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y durante un período de veinte días hábiles, cuya apertura de las plicas presentadas tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas.

Siguen en vigor todas las demás normas y condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, debiendo sujetarse los licitadores a lo dispuesto en el pliego de condiciones formalizado al efecto en su día y demás que consta en el expediente respectivo, así como a cuanto dispone el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torre Val de San Pedro, a 30 de noviembre de 1971. El Alcalde, V. Santiuste.

3892

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Subasta de obras de saneamiento (2.ª etapa)

Por el presente anuncio se hace saber que el día 27 de diciembre, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para adjudicar las obras de construcción del saneamiento, en su segunda etapa, en esta localidad, bajo el tipo de licitación de 1.150.538 pesetas, de acuerdo con los proyectos y pliegos de condiciones facultativas redactados por el señor Ingeniero don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento. El anuncio se halla publicado en el "B. O. del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 1971. La admisión de pliegos, hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Las demás condiciones figuran en el anuncio del "Boletín Oficial del Estado" indicado y en el expediente, que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrecilla del Pinar, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Martín

3867

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Subasta de pastos

A las trece horas del día 8 de enero próximo tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 151 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de diez mil quinientas pesetas (10.500), para quinientas cabezas lanares y año forestal 1971-1972.

La subasta se celebrará con entera sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, el cual se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

La admisión de pliegos será hasta una hora anterior a la señalada para la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros y demás que se originen relacionados con dicha subasta.

Modelo de proposición, el ajustado para esta clase de subastas.

Juarros de Riomoros, a 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Ignacio Herrero.

3867

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Subasta de maderas

A las doce horas del día 8 de enero próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamientos primarios autorizados del monte de estos propios, número 151 del Catálogo, para el año forestal 1971-72, en la forma siguiente:

Aprovechamiento: El ordinario de chopos autorizado.

Número de chopos: 106.

Volumen de fustes: 71 metros cubicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 79.100 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el B. O. de la provincia de 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de operación de contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, el cual se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Documentación: Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituido el depósito del 5 por 100 de la tasación, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los articulos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Plazo de presentación de pliegos: Serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Sistema de pliegos: Cerrados y reintegrados con póliza de 6 pesetas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas, expediente, derechos reales y todos los demás relacionados con la subasta.

Fianza definitiva: Consistirá en el 6 por 100 de la adjudicación y será constituida en la Caja de la Enti dentro de los diez días siguientes al en que se le notifi la adjudicación definitiva de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se c brará la segunda, a los ocho días hábiles, a la misma h y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provin de ..., residente en ..., calle ..., con documento nacio de identidad número ..., enterado del anuncio de suba de maderas del monte número 151, de la pertenencia Ayuntamiento de Juarros de Riomoros, publicado en B. O. de la provicia número ..., se compromete a ver carlo y ofrece por este aprovechamiento la cantidad ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Juarros de Riomoros, a 3 de diciembre de 1971.— Alcalde accidental, Ignacio Herrero.

3

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Subasta de maderas

Una vez transcurridos los veinte días hábiles, sigui tes al también hábil siguiente al de la publicación del p sente anuncio en el B. O. de la provincia, a la hora las trece, tendrá lugar en el Salón de actos de esta C Consistorial, ante la mesa constituida en forma reglam taria, la subasta para enajenar los productos primar del monte de los propios de este Municipio, número 1 del Catálogo de los de esta provincia y año forestal 1971-72, cuyas características son las siguientes:

Aprovechamiento: Lote ordinario único.

Número de pinos: 580, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 420 metros cúbicos, con corte

Tasación del aprovechamiento: 196.700 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Corteza: 32 por 100.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que ha regir para la subasta será el que esté vigente en la fec de celebración de la misma y deberá ser aceptado en t das sus partes por el adjudicatario, con la modificació de la condición 12 del pliego, y el de económico-adm nistrativas que se halla expuesto en la Secretaría mu cipal.

Presentación de plicas: Serán presentadas en la S cretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles siguie tes al de la publicación de este anuncio en el B. O. la provincia, de once a trece, hasta las doce horas y trei ta minutos del día a que corresponda la subasta, debien ser reintegrados conforme a la Ley del Timbre y sel de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionari de Administración Local.

Documentación: Recibo de haber constituido el d pósito provisional, que se fija en el 5 por 100 del val de la tasación; carnet de empresa con responsabilida documento nacional de identidad y declaración jura sobre incapacidad e incompatibilidad del presentante, de hacerlo por tercera persona, documento notarial e forma.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario tod los gastos de presupuesto formado por el Distrito Fore tal, anuncios, derechos reales, reintegros y cuantos te gan relación con el aprovechamiento.

Para el ingreso del valor alcanzado en la subasta atendrá el rematante a lo determinado en el pliego c condiciones económico-administrativas que rige para es subasta.

Si esta subasta quedara desierta tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles siguientes de la celebración de esta primera, a la misma hora, condiciones y solemnidad.

Montejo de Arévalo, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Gallego

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., en representación de ..., como lo acredita con ..., en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, en relación con la subasta de aprovechamientos primarios del monte de los propios del Municipio de Montejo de Arévalo, número 111 del Catálogo de los de esta provincia, denominado "El Pinar", en el presente año forestal de 1971-72, anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de ... de ... de ..., se compromete a tomar a su cargo tal aprovechamiento, por lo que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3811

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regular la subasta de maderas del monte número 166, de estos propios, denominado "Pedro Manzano", correspondiente a la campaña forestal en vigor, dicho documento se encuentra expuesto al público, en Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Tabanera la Luenga, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

3676

NAVARES DE AYUSO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, así como de valores auxiliares e independientes del presupuesto, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días reglamentarios, y durante este plazo y ocho más se podrán formular los reparos a que haya lugar.

Navares de Ayuso, a 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Marcos Castro.

3717

SAN ILDEFONSO

Acordada modificación de exacciones que han de regir en el servicio de mercado, juntamente con la ordenanza y tarifas aprobadas, queda expuesta al público, en oficinas municipales, por término de quince días, durante los cuales y de conformidad con lo prevenido en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

San Ildefonso, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

3770

C A S L A

E D I C T O

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de las cuentas de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Casla, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe Masedo.

3749

OTERO DE HERREROS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de mejora del alumbrado público de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Otero de Herreros, a 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Luis García.

3798

MELQUE DE CERCOS

E D I C T O

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número 108-109 del Catálogo, de la pertenencia de este Municipio, durante el año forestal 1971-72, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Melque de Cercos, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Hilario González.

3800

Ayuntamiento de Villacorta

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho das hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de abastecimiento de agua potable conjunto a los pueblos de Becerril y Villacorta, de esta provincia, con cargo a los planes de cooperación provincial a los servicios municipales de los bienios 1969-1970 y 1971-1972, durante cuyo plazo podrá examinarse y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Villacorta, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jacinto Azuara.

3801

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por el rematante del aprovechamiento de maderas (primer lote), del pasado año forestal 1970-71, la fianza definitiva prestada para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato, se hace saber, por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que, durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones aquellas personas que creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato con dicho rematante.

Samboal, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

3886

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento a la Entidad de Narros de Cuéllar, perteneciente a este Municipio, se hace saber, por el presente, que los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Samboal, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz.

3886

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y saneamiento de varias calles en esta localidad de Samboal, se hace saber, por el presente, que los mismos se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Samboal, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz.

3803

Ayuntamiento de Olombrada

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en el artículo único de las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino don Medardo Acebes Acebes ha solicitado licencia para instalar un nuevo equipo, del ya existente, en la gasolinera o estación de servicio en funcionamiento en el kilómetro 14, hectómetro 4, de la carretera de Cuéllar a Fuentesaúco, e inmediaciones de Olombrada, compuesto de tanque de 20.000 litros de capacidad de gas-oil y aparato surtidor marca Gilbarco.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Olombrada, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

3794

Ayuntamiento de Olombrada

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta pública para la ejecución material de las obras de saneamiento a esta villa, se halla de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Olombrada, a 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

3800

VILLACORTA

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, los padrones de contribuyentes de este Municipio por los conceptos de derechos o tasas por tránsito de animales por vías municipales, aprovechamientos de pastos y leñas en terrenos de propios, correspondientes al ejercicio de 1971, así como los de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, carros y bicicletas, correspondientes a los ejercicios de 1966 a 1971, ambos inclusive, durante cuyo plazo podrán ser examinados y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Villacorta, a 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde Jacinto Azuara.

367

Ayuntamiento de Navafría

Aprobado por la Corporación municipal los proyectos de alumbrado público y pavimentación de las calle Costanilla, del Mayo y tramo B de la Colada de Gana dos, viéndose afectadas por este último varias fincas ur banas que han de ser derribadas en todo o en parte, s hallan expuestos al público, durante el plazo de quinc días, al objeto de que puedan ser examinados y presen tarse reclamaciones.

Navafría, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ma riano Cervel.

391

FUENTEPIÑEL

Instruido expediente de suplemento de crédito, po medio del superávit del ejercicio anterior, para atende al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente, e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepiñel, a 7 de diciembre de 1971.—El Alcald Jorge Barrio.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía d pueblo siguiente:

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA 39

39

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Instruido un expediente de suplemento de crédit por medio de transferencia, dentro del presupuesto or nario del año en curso, queda expuesto al público, en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quin días hábiles, para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Vega, 9 de diciembre de 1971.- El Alcalde, B. García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,